

28/04/2022

## Tarapacá: Fiscalía logró condena de 10 y 7 años para dos acusados por asalto a transeúnte

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Iquique, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a las penas efectivas de 10 años y un día y 7 años de presidio, respectivamente, para dos acusados por un robo con violencia ocurrido en septiembre del año pasado, cuando asaltaron a un transeúnte en el sector céntrico de la ciudad.

En el juicio oral el fiscal de delitos violentos Francisco Almazán logró acreditar que el día de los hechos, alrededor de las 20:40 horas, mientras la víctima transitaba por



calles Amunátegui con Sargento Aldea, fue abordado por la espalda por los acusados Rodolfo Cepeda Ahumada (41 años, chileno) y Jean Silva Lucena (24 años, venezolano), quienes lo tomaron violentamente del cuello y lo lanzaron al suelo, para luego agredirlo con golpes en diferentes parte del cuerpo, logrando registrar sus vestimentas y sustraerle un teléfono celular con el cual huyeron del lugar, siendo detenidos a unos metros de distancia por funcionarios de Carabineros.

Producto de lo anterior la víctima resultó con lesiones consistentes en una herida en la región de la mejilla y contusiones en la región costal, todas de carácter leve.

En el juicio declaró la víctima, el funcionario de Carabineros que desde la Central de Cámaras de Vigilancia vio el robo y avisó a una patrulla del sector, y los funcionarios policiales que lograron detener a los acusados, encontrándole el celular sustraído y siendo identificados en el mismo lugar por el afectado.

El fiscal presentó además prueba documental relativa a una condena anterior que tenía Rodolfo Cepeda por un delito similar.